



Expediente N° 700 – 3579/20-000

La Plata, 12 AGOSTO 2020

#### VISTO

que la Prosecretaría de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Exactas (UNLP) solicita que se declare de interés social, cultural y formativo en las políticas de Memoria, Verdad, Justicia, Reparación y del Derecho a la Identidad a las actividades de celebración del cuadragésimo cuarto cumpleaños de Clara Anahí Mariani Teruggi, en ausencia por su desaparición forzada, que este año consistirá, debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio por la pandemia de COVID-19, en una suelta de globos virtual a través de la difusión de micro-videos en las redes sociales, uno por cada mensaje recibido en el mes de su cumpleaños por parte de artistas, personalidades y referentes de DDHH,

#### CONSIDERANDO

que Clara Anahí Mariani, hija de Daniel Enrique Mariani y Diana Esmeralda Teruggi, nació el 12 de Agosto de 1976,

que el 24-11-1976, con sólo 3 meses de edad fue secuestrada y desaparecida de su hogar de la calle 30 N° 1134 (e/54 y 55) de La Plata, luego que las fuerzas conjuntas de la última dictadura cívico-militar-ecclesiástica asesinaran a su madre Diana Teruggi y a sus compañeros de militancia,

que este hecho fue ratificado por muchos testigos en sede judicial, la última vez en 2017 durante el juicio que se siguió a integrantes de la CNU platense,

que su padre fue asesinado por las fuerzas de seguridad de la dictadura el 1 de Agosto de 1977 en la ciudad de La Plata,

que durante 42 años su abuela María Isabel Chorobik de Mariani (Chicha), una de las doce fundadoras de Abuelas, primera Presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo y Doctor Honoris Causa de nuestra Universidad, la buscó incansablemente, sin cesar un solo día, habiendo colaborado centralmente en la restitución de la identidad de más de medio centenar de nietas y nietos y continuando posteriormente con esta tarea a través de la Asociación Anahí, desde su fundación en 1996,

que Chicha Mariani ha sido testigo y querellante en muchos juicios de lesa humanidad, en la búsqueda de Verdad y Justicia por los crímenes cometidos durante la última dictadura genocida,

que la Asociación Anahí fue presidida desde sus inicios por Chicha Mariani, ocupando la vice-presidencia en los últimos años hasta el día de su fallecimiento, el 20 de Agosto de 2018, siendo su actual presidenta la Sra. Elsa Pavón, integrante de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo hasta 1989 y primera vice-presidenta de la Asociación Anahí. Su nieta, Paula Logares, fue la primera nieta restituida en sede judicial utilizando métodos genéticos,

que el pacto de silencio mantenido hasta la actualidad entre genocidas, encubridores y apropiadores impide la recuperación de la identidad de los más de 300 nietos apropiados durante la última dictadura, los cuales aún seguimos buscando,



Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD**  
(Ad- Referendum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

1ro.- DECLARAR de interés social, cultural y formativo en las políticas de Memoria, Verdad, Justicia, Reparación y del Derecho a la Identidad a la celebración del cuadragésimo cuarto cumpleaños de Clara Anahí Mariani Teruggi, en ausencia por su desaparición forzada desde el día 24 de Noviembre de 1976, cuando fue secuestrada y apropiada de su hogar con 3 meses de vida, luego que las fuerzas conjuntas de la dictadura cívico-militar-eclesiástica asesinaran a su madre Diana Esmeralda Teruggi de Mariani y a sus compañeros de militancia. Dicha celebración, debido al ASPO por la pandemia de COVID-19, se realizará este año con una suelta de globos virtual a través de la difusión de micro-videos en las redes sociales, uno por cada mensaje recibido en el mes de su cumpleaños por parte de artistas, personalidades y referentes de DDHH.-----

2do.- HOMENAJEAR y RECORDAR la vida y lucha ineludible de la Prof. María Isabel Chorobik de Mariani, a dos años de su partida, ACOMPAÑANDO a la Abuela Elsa Pavón y a la Asociación Anahí en su reclamo permanente por la pronta restitución de la identidad de Clara Anahí Mariani-Teruggi y de los más de 300 nietos apropiados que aún desconocen su identidad.-

3ro.- EXIGIR la apertura de todos los archivos que se encuentren en poder de las jerarquías eclesásticas, militares y de las fuerzas de seguridad, y el rompimiento del pacto de silencio de los apropiadores y encubridores de estos crímenes de lesa humanidad, que impide la restitución de dichas identidades.-----

4to.- REGÍSTRESE por Departamento de Mesa de Entradas y Archivo. NOTIFIQUESE a la Prosecretaría de Derechos Humanos de la Facultad. PASE al H. Consejo Directivo para su convalidación. Cumplido, PASE a la Prosecretaría de Derechos Humanos a sus efectos.-----

*pda*

**Prof. Dr. Mauricio F. ERBEN**  
Decano

**Prof. Dr. Francisco J. SPERONI AGUIRRE**  
Secretario Académico

**RESOLUCIÓN: 686**